



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE
MÉXICO DEL TREINTA DE ENERO DE 2026.

Acta Número: ACT/ECA/CT/ORD/1º/2026.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.

En el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en las oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicada en este H. Ayuntamiento, siendo las trece horas con cero minutos del día treinta de enero del año dos mil veintiséis, reunidas las personas servidoras públicas: Lic. Cristina Muñoz Gallardo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Mtro. Carlos Rios Saucedo, Contralor del Órgano Interno de Control Municipal y Vocal del Comité; Mtro. Luis Alberto López Pérez, Consejero Jurídico del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y Responsable de la Protección de Datos Personales y el Lic. Roberto Gómez Medina, Jefe de Departamento del Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Comité; para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del año en curso, con base en lo previsto por los artículos 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Ratificación de los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Gobierno del Estado de México.
4. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, del Informe Anual de Actividades 2025 del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.
5. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, del Reporte de Avances de Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI), correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2025.
6. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) correspondiente al 2026.
7. Revisión, discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, de la DESIGNACIÓN de administradores de dos Sistemas de Bases de Datos Personales, por cambio en las unidades administrativas respectivas.
8. Revisión, discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, de la modificación a dos Avisos de Privacidad por parte del Órgano Interno de Control Municipal.
9. Revisión, discusión y en su caso aprobación, para la DESIGNACIÓN de Servidores Públicos Habilitados, por cambio en las unidades administrativas respectivas.



10. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2026.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

En uso de la palabra, la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, Presidenta del Comité de Transparencia, pasó lista de asistencia a los integrantes de este Comité, constatando que existía quórum legal para sesionar válidamente

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Lic. Cristina Muñoz Gallardo, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día. Una vez sometido a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, se procedió a la votación, resultando lo siguiente:

ACT/ECA/CT/ORD/1º/2026/PRIMERO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité la propuesta del Orden del Día.

3. Ratificación de los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Gobierno del Estado de México.

Acto seguido y en uso de la voz, la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, somete a consideración del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, la **ratificación de los integrantes de este Cuerpo Colegiado**, por lo que, por unanimidad de votos, se acordó:¹

ACT/ECA/CT/ORD/1º/2026/SEGUNDO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción IV, 24 fracción I, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, **se ratifica como Presidente del Comité de Transparencia, a la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Gobierno del Estado de México**, de igual manera **se ratifica al Mtro. Carlos Ríos Saucedo, Contralor del Órgano Interno de Control Municipal y Vocal del Comité; Mtro. Luis Alberto López Pérez, Consejero Jurídico del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y Responsable de la Protección de Datos Personales y el Lic. Roberto Gómez Medina, Jefe de Departamento del Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Comité.**

4. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, del Informe Anual de Actividades 2025 del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

En uso de la palabra, la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, Presidenta del Comité de Transparencia, dio lectura al Informe Anual de actividades 2025 del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. **(ANEXO 1)**

¹ Designación acordada mediante el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticinco del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, celebrada el 28 de enero de 2025.



Acto seguido, la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, somete a consideración del Pleno del Comité de Transparencia, el Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia de dos mil veinticinco, por lo que una vez revisado, por unanimidad, se acordó lo siguiente:

ACT/ECA/CT/ORD/1º/2026/TERCERO

Con fundamento en los artículos 24 fracción XV, y 49 fracciones XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, presentó el Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia correspondiente al año dos mil veinticinco, en el siguiente orden:

- Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.
- Comité de Transparencia.
- Profesionalización y capacitación

Por lo antes expuesto, se aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2025 del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos.

5. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, del Reporte de Avances de Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI), correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2025.

Acto seguido, y en uso de la voz, la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, somete a consideración del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, el Reporte de Avances de Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI), correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2025, a través de los cuales los Servidores Públicos Habilitados se mantienen actualizados en los esquemas generados a partir de la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis; así como con lo establecido en los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables; por tanto se da lectura al Reporte de Avances de Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI), correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2025. (ANEXO 2)

Por lo que, por unanimidad, se acordó:

ACT/ECA/CT/ORD/1º/2026/CUARTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra establece:

Artículo 49. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

...

X. Elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al Instituto dentro de los primeros veinte días de cada año..."

Por lo antes expuesto, se aprueba por unanimidad el Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de Información, correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2025.

6. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) correspondiente al 2026.

Acto seguido, y en uso de la voz, la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, somete a consideración del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, la **revisión, discusión y, en su caso, la aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) correspondiente a 2026**, a través de los cuales los Servidores Públicos Habilitados se mantienen actualizados en los esquemas generados a partir de la publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, de fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis; así como con lo establecido en los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables; por tanto se da lectura al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) correspondiente al 2026. **(ANEXO 3)**

Por lo que, por unanimidad, se acordó:

ACT/ECA/CT/ORD/1º/2026/QUINTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra establece:

Artículo 49. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:

...

X. Elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al Instituto dentro de los primeros veinte días de cada año..."

Por lo antes expuesto, se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información (PASAI) correspondiente a 2026.

7. Revisión, discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, de la DESIGNACIÓN de administradores de dos Sistemas de Bases de Datos Personales, por cambio en las unidades administrativas respectivas.

En relación con séptimo punto del orden de día y con fundamento en los artículos 4 fracción I, 43 y 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; los responsables o encargados, designarán a una o un administrador, quien tendrá bajo su responsabilidad directa la base y sistema de datos personales, y toda vez que la Dirección de Desarrollo Urbano cambio de Titular, así mismo en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Cuarto, Artículos 110, 111 y 112, a partir del 1 de agosto del año inmediato anterior, la Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos adopto oficialmente la denominación de Órgano Interno de Control Municipal, motivo por el cual se sustituyen el nombre del administrador y el nombre del Sistema de datos personales, quedando de la siguiente forma:

<u>Administrador</u>	<u>Nombramiento</u>
<u>Mtro. Carlos Rios Saucedo</u>	<u>Administrador de las Bases de Datos del Órgano Interno de Control Municipal.</u>
<u>Eduardo Nava Romero</u>	<u>Administrador de las Bases de Datos de la Dirección de Desarrollo Urbano.</u>

Por lo que, por unanimidad, se acordó:

ACT/ECA/CT/ORD/1º/2026/SEXTO

Con fundamento en los artículos 4 fracción I, 43 y 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad la DESIGNACIÓN de administradores de dos Sistemas de Bases de Datos Personales, por cambio en las unidades administrativas respectivas.

8. Revisión, discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, de la modificación a dos Avisos de Privacidad del Órgano Interno de Control Municipal.

En relación al octavo punto del orden del día y con fundamento en los artículos 4, 23, 27, 30, 35, 94, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así mismo en concordancia a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Cuarto, Artículos 110, 111 y 112, a partir del 1 de agosto del año inmediato anterior, la Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos adoptó oficialmente la denominación de Órgano Interno de Control Municipal, por tanto el Titular de dicha dependencia administrativa es reconocido como Contralor del Órgano Interno de Control Municipal, en virtud de lo anterior se informa al comité las correcciones realizadas a los Avisos de Privacidad Integral de la Unidad Administrativa antes señalada, reportadas en el año inmediato anterior, dentro del Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México.

Por lo que, por unanimidad, se acordó:

ACT/ECA/CT/ORD/1º/2026/SÉPTIMO

Con fundamento en los artículos 4, 23, 27, 30, 35, 94, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se aprueba por unanimidad la modificación a los dos Avisos de Privacidad del Órgano Interno de Control Municipal.

9. Revisión, discusión y en su caso aprobación, para la DESIGNACIÓN de Servidores Públicos Habilitados, por cambio en las unidades administrativas respectivas.

En relación al noveno punto del orden de día y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIX, 58 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los servidores públicos habilitados serán designados por el titular del sujeto obligado a propuesta del responsable de la Unidad de Transparencia, y toda vez que la Coordinación Técnica y la Dirección de Desarrollo Urbano cambiaron de Titular, se requirió la designación de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Designación</u>
<u>Luis Ángel Soto Hernández</u>	<u>Coordinador Técnico de Presidencia</u>
<u>Eduardo Nava Romero</u>	<u>Director de Desarrollo Urbano</u>

Por lo que, por unanimidad, se acordó:

ACT/ECA/CT/ORD/1º/2026/OCTAVO

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIX, 58 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se aprueba por unanimidad la DESIGNACIÓN de Servidores Públicos Habilitados, por cambio en las unidades administrativas respectivas.

10. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2026.



A continuación, la Lic. Cristina Muñoz Gallardo, somete a consideración del Pleno del Comité del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos del Estado de México, la **revisión, discusión y, en su caso, la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2026**, el cual muestra la calendarización de la realización de las sesiones ordinarias que llevará a cabo este Órgano Colegiado para el año 2026.

Por lo que, por unanimidad, se acordó:

ACT/ECA/CT/ORD/1ª/2026/NOVENO

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 47 párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que *"...El Comité se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario. El tipo de sesión se precisará en la convocatoria emitida"*, por lo que por unanimidad se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, con el fin de ajustar los meses que se reportan trimestralmente, a saber:

Sesión	Periodo
Primera	Enero
Segunda	Abril
Tercera	Julio
Cuarta	Octubre

11. Asuntos Generales

La Presidenta consulta a los integrantes del Comité si desean incluir algún punto en asuntos generales y solicita, se dé cuenta de los puntos en los asuntos generales.

12. Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, se concluye la sesión y se cierra la presente acta, siendo las 13 horas con 45 minutos del día de la fecha, firmando para constancia y efectos que procedan en todas sus hojas, al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. CRISTINA MUÑOZ GALLARDO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ROBERTO GÓMEZ MEDINA
SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRO. CARLOS RÍOS SAUCEDO
CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL

MTRO. LUIS ALBERTO LÓPEZ PÉREZ
ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

La presente hoja de firmas forma parte de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiséis del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, constante en seis fojas útiles sólo por el anverso.